

III. PROTESTAS Y QUEJAS CONTRA AUTORIDADES EN AYMARAES

FUDIPA CONVOCA A PARO DE 24 HORAS

(Jueves, Ene 14 2021)



Amenazan con bloqueo. Un paro preventivo de 24 horas se inició la medianoche de este jueves 14 de enero convocado por el Frente Único de Defensa de los Intereses de Aymaraes (Fudipa).

La medida de fuerza fue comunicada por el presidente del Fudipa, Enver Aramburú Martínez, dando cumplimiento a los acuerdos arribados en reunión del pasado 19 diciembre que tuvo lugar en Challhuanca.

Aramburú emplazó directamente al alcalde de Aymaraes, Alberto Argote, por no haber realizado en dos años consecutivos la audiencia de rendición de cuentas. Asimismo, demanda la derogatoria de la Ley N° 30295, es decir ley que mutila la provincia afectando los distritos de Sañayca, Colcabamba, Toraya, Capaya, Lucre y Cotaruse.

También exigen la construcción inmediata del Colegio de Alto Rendimiento (COAR), cuyo inicio de obra sigue postergándose pese a los anuncios oficiales; construcción de una planta procesadora de fibra de alpaca, culminación del mercado de abastos de Chalhuanca, construcción de defensa ribereña.

Asimismo, reclaman el funcionamiento de más ventanillas de atención al público en el Banco de la Nación de esta ciudad y la empresa MMG Las Bambas de una vez pague el impuesto a la renta para la generación del canon minero a favor de Apurímac, entre otras demandas más.

Por último, Aramburú lamentó que la planta móvil de producción de oxígeno medicinal que se hizo realidad gracias a una colecta pública no cumpla con el propósito para lo que fue adquirido, “desde que llegó la planta móvil a Aymaraes, hasta el día de hoy no presta ningún servicio a favor de la población”, aseveró el dirigente.

Nota.- Luego del bloqueo de la carretera que se hizo por la parte arriba y debajo de la ciudad, se concentraron eso de las 11 de la mañana en el parque Bolívar y desde allí un promedio de 200 personas marcharon hacia el Municipio donde se encontraba el burgomaestre y en un intento de forcejeo con los manifestantes y la policía que resguardaba al alcalde; hizo disparos al aire e hiriendo en la quijada de un poblador de Unchina lo cual enfureció más los ánimos de los manifestantes.

FRENTE DE DEFENSA POR LOS INTERESES DE AYMARAEES (FUDIPA) REALIZA IMPORTANTE AUDIENCIA PÚBLICA EN CHALHUANCA

(Viernes, Septiembre 3, 2021)



El día de ayer en el grass sintético de Chalhuanca se llevó a cabo esta importante audiencia organizado por el FUDIPA con la participación de todas las autoridades y representantes de los 17 distritos de la provincia de Aymaraes, así como también contó con la presencia del Gobernador Regional Licenciado, Baltazar Lantaron Núñez, y demás funcionarios.

En esta audiencia los participantes de los 17 distritos plantearon al Gobernador Regional sus necesidades más urgentes para la población Aymarina, siendo las siguientes:

- ***Un Hospital Categoría 2-1***
- ***La Defensa ribereña para todo Chalhuanca***
- ***El Inicio de las Obras del Colegio de Alto Rendimiento COAR***
- ***La conclusión de la Obra del mercado de abasto de Chalhuanca***
- ***La solución del problema de las empresas mineras instaladas en Aymaraes que perjudican y contaminan el medio ambiente con el riesgo de afectar a los ojos de agua.***
- ***La creación de una planta procesadora de fibra de Alpaca y Vicuña***
- ***La protección a las áreas de conservación regional.***
- ***La construcción de dos colegios que se encuentra en situación deplorable.***
- ***La construcción de un puente carrozable para el ingreso al COAR APURIMAC***

Todos estos pedidos fueron alcanzados con documentos al Gobernador Regional quien respondió positivamente de ejecutar todas estas obras necesarias para el pueblo Aymarino y consta bajo acta del FUDIPA.

La población agradeció la presencia y el compromiso del Gobernador Regional y sus funcionarios y así también felicitaron por el éxito de la audiencia pública organizado por el Frente de Defensa por los intereses de Aymaraes (FUDIPA).

OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DE AYMARAES QUEDA EN EL ABANDONO TOTAL (Jueves, Abril 15, 2021)



Esta obra iniciada con bombos y platillos por la Municipalidad en el jirón Lima de Chalhuanca se encuentra a su suerte. El proyecto de construcción de pistas y veredas, tiene más de un mes abandonado, donde destrozaron toda la pavimentación de la noche a la mañana, perjudicando el transitado peatonal, vehicular, y lo peor sin el agua potable a todo Chalhuanca. La lluvia ha formado inmensos charcos en donde varios pobladores han caído y sufrido accidentes. Cabe informar que esta obra y el de la plaza Bolívar generó mucho malestar a toda la población de la capital aymarina. “Y dónde está el alcalde en plena pandemia”, dicen los vecinos quejosos.

Para el colmo todos los trabajadores que aparecieron como “hormigas” denunciaron, que el sueldo que ganaban era muy abusivo por la Municipalidad. De inmediato tuvo la intervención el sindicato de la Construcción Civil, parando la obra hasta que la Municipalidad de Aymaraes, respete el sueldo de estos trabajadores, según el régimen de la Construcción Civil, de lo contrario seguirá paralizado esta obra, perjudicando a la población.

REVOCATORIA DE AUTORIDADES

1. Frente de defensa de los intereses de la provincia de Aymaraes (FUDIPA) avanza con paso firme en la revocatoria del alcalde Beto Argote.

(Martes, Febrero 02, 2021)



El comité de revocatoria y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Aymaraes (FUDIPA), avanza con paso lento, pero seguro en la revocatoria de José Alberto Argote Cárdenas alcalde, así como a todos los regidores de la Municipalidad Provincial de Aymaraes.

El comité de revocadores, estuvieron en la comunidad de Juta, Cayhuachahua del distrito de Lucre, Tintay, Apu Sahuarahura, Tapayrihua, Toraya y Cotaruse, por más adelante cumplirán con otros distritos de la provincia.

El comité de revocatoria lo integran 15 dirigentes de base y encomendados por el pueblo en una asamblea y el ultimo paro del 14 de enero del 2021, de la provincia de Aymaraes, que la población aymarina salieron a las calles a hacer sus manifestaciones, frente el olvido de las necesidades e interés de la población aymarina de parte el gobierno Nacional, regional y gobiernos locales de la provincia. En ese paro, gesta el Comité de Revocatoria y acordaron de revocar al alcalde y a todos los regidores de la Municipalidad Provincial de Aymaraes por incapaces que no conocen la administración pública.

Los comités de revocatoria vienen asumiendo sus responsabilidades de llegar a cada comunidad y hacer firmar el kit de adherentes, con el único objetivo de revocar y construir una unidad y forjar el progreso y desarrollo de los pueblos de Aymaraes, con un lema “Un pueblo Organizado jamás será vencido”, así manifestó el señor Evershon Aramburu Martínez presidente de FUDIPA en una entrevista virtual con el reportero del Diario Pregón de Apurímac.

2. Se iniciaron actividades educativas con miras a la revocatoria en Justo Apu Sahuaraura.
(Miércoles, Sep 22 2021)



Coordinadores de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana - DNEF del Jurado Nacional de Elecciones vienen realizando acciones educativas en el distrito de Justo Apu Sahuaraura en Aymaraes, con el fin de promover un voto informado en la población en la consulta popular de revocatoria.

El distrito de Justo Apu Sahuaraura posee 616 electores habilitados para ejercer su derecho democrático. En esta jurisdicción están comprendidos en la consulta de revocatoria el Alcalde Jesús Manuel Fanola Sánchez y el regidor Adalino Juro Nieto.

Esta vez los coordinadores del DNEFC, impartieron sus charlas educativas en los caseríos de Viscachayoc y Amoca, contando con la presencia de pobladores que tendrán la responsabilidad de decidir si sus autoridades se mantienen en el cargo o no.

De igual forma los coordinadores firmaron pactos sociales con autoridades de ambos caseríos para el apoyo en la difusión de la campaña educativa que será de vital importancia para este proceso que se llevará a cabo el próximo 10 de octubre.

Durante la charla se explicó que para revocar a una autoridad se requiere la mitad más uno de los votos válidos, conforme a la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300). Asimismo, deben haber asistido al menos el 50% de los electores hábiles que figuran en el padrón electoral. De lo contrario, las autoridades se mantendrán en el cargo.

Además se dio a conocer que de proceder la revocación o retiro del cargo, el alcalde será reemplazado por el primer regidor de la misma lista, mientras que el regidor por el correspondiente accesitario, hasta completar el período de gestión. En ningún caso hay nuevas elecciones.

La consulta popular de revocatoria constituye un derecho constitucional normado por la mencionada ley y la modificatoria Ley N° 30315. Puede ser promovida por una persona o un grupo de ciudadanos contra las autoridades regionales y municipales que provengan del voto popular. La revocatoria se realiza una sola vez en el tercer año del mandato para todas las autoridades.

POR 10 VOTOS SE SALVA DE REVOCATORIA EL ALCALDE DE JUSTO APU SAHUARAURA

(Lunes, Octubre 11, 2021)



El alcalde de Justo Apu Sahuaraura, Jesús Manuel Fanola Sánchez se salvó de ser revocado por 10 votos, con lo cual permanecerá en el cargo por los siguientes 15 meses, al igual que su cuarto regidor Adalino Juro Nieto, de quien también no procedió su retiro en la consulta popular que se llevó adelante el domingo 10 de octubre.

Votaron para que no deje el cargo el alcalde un total de 200 electores, mientras 190 ciudadanos estuvieron a favor para que si deje el cargo. En cuanto al regidor, votaron para que se quede en el cargo 195 y para que no se quede en el cargo 151. Esta vez acudieron a votar 408 electores de un total de 616 electores hábiles.

Para esta jornada electoral se instalaron 3 mesas de sufragio en el distrito aymarino que tiene como capital a la localidad de Pichihua. Durante el proceso electoral los entes del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales informaron al Diario Pregón que no se registró ninguna incidencia, por lo que el proceso se llevó sin ningún contratiempo.

En cuanto al distrito de Cotabambas, también se supo extraoficialmente que la población de este distrito le dijo no a la revocatoria de su alcalde Javier Rivas Noriega y de su regidor Hermitanio Sánchez Mantilla. Las cifras oficiales aún no se dieron a conocer hasta el cierre de edición, dado que la población es más grande y alberga a 3 mil 312 electores.

De esta manera los dos distritos de la región Apurímac le dijo no a la revocatoria aunque por una mínima diferencia en Justo Apu Sahuaraura, donde este medio impreso tuvo una amplia cobertura a fin de que nuestros lectores estén bien informados.